

“2008-AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS”



RESOLUCION N° 4



BUENOS AIRES, 10 ENE 2008

VISTO el Expediente N° 15.914/07 y la Resolución Ministerial N° 2.021 del 7 de diciembre de 2007, y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada resolución se designaron representantes de esta Jurisdicción en el CONSEJO GREMIAL DE ENSEÑANZA PRIVADA.

Que en dicho acto administrativo se consignó erróneamente el título de uno de ellos por lo que procede su rectificación.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar la parte pertinente del artículo 1º de la Resolución Ministerial N° 2.021 del 7 de diciembre de 2007, dónde dice: “Doctor Domingo Vicente DE CARA....” debe decir: “Profesor Domingo Vicente DE CARA....”.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 4


JUAN CARLOS TEDESCO
MINISTRO DE EDUCACIÓN